

NÚMERO 4.939

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE GRANADA**

Anuncio de exposición pública del expediente de ocupación de la vía pública "Colada del Camino de Cómpeta o de Arenas a Málaga", en el término municipal de Arenas del Rey (Granada). Expte.: VP@731/2017 (OVP - 270/17)

EDICTO**ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

ACUERDO de 28 de agosto de 2017, de la Delegada Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Granada, por la que se abre un periodo de información pública sobre ANUNCIO de Ocupación de terrenos en Vía Pecuaria.

De conformidad con lo previsto en el art. 14 de la Ley 3/ 1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias, y los artículos 14 y 15 del Decreto 155/1998 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el Decreto de Estructura 216/2015 de 14 de julio, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.le) de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al

Expediente: VP00731/2017 (OVP - 270/17)

Denominación: Proyecto de 956 m de Línea Aérea de MT a 20 kV y CT intemperie de 50 kVA.

Promovido por: DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA BERMEJALES, S.L.

En el procedimiento de Ocupación de la vía pecuaria "Colada del Camino de Cómpeta o de Arenas a Málaga", en el t.m. de Arenas del Rey (Granada).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de un mes y veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la URL: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en: Avda. Joaquín Eguaras nº 2, 2ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta

de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 28 de agosto de 2017.- La Delegada Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, fdo.: Mª Inmaculada Oria López.

NÚMERO 4.957

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE GRANADA**EDICTO**

Procedimiento: Procedimiento de Oficio 929/2016

Negociado: MJ

N.I.G.: 1808744S20160006667

De: Tesorería General de la Seguridad Social

Contra: María del Mar Prieto Puertas, Orange Espagne SAU (Jazz Telecom S.A.), Rogelio Rafael Gómez Magán, Raquel Álvarez Martín, Francisco José Paredes Viudes, Ana María Almendros Bonilla, Juan Casares Bernal, Marco Antonio Domínguez Cabezas, José María Fernández Vento, Begoña Deusto Bohórquez, Pablo Sánchez Pacheco, Sofía Peris Sos, María Teresa Fernández Pinilla Gómez, Sergio Carrasco Castellanos, Eduardo García Llamas, Antonio Ángel Cantero Gutiérrez, Francisco Castillo García, Manuel Árbol López, Inmaculada Crespo Machado, Daniel Domínguez Richardson, Rocío Martos Zaldua, Francisco García Padial, Juan Jesús Martín Garcés, Adrián Gómez Gil, Agustín Medina Rodríguez, Enrique Fernández Torreblanca, Cristina Martínez Diáñez, Emilio José Maroto Carmona, Sofía Gigena Sánchez, Manuel Benítez Poyatos, Manuel Alberto Gutiérrez Alonso, María Almudena Sánchez Moya, Inmaculada de la Iglesia Ferrer, Rodrigo Nicolás Olivera Méndez, Alba Guzmán Quero, Pedro Darío Warzel, Antonio Javier León León, Said Abdi Amadi, Eduardo Gómez Garrido, Julián Alberto Mendoza Cuenca, Israel Navío Redondo, Miguel Angüello Gutiérrez Uru-chima, José Antonio Posadas Utrabo, Rocío Díez Correa, Yolanda Victoria Ordóñez Alcántara, Jesús Fernández Arco, Sergio Hierro Ramírez, Jesús Serrano Herrera, Rafael Rodríguez Moya, Miguel Lozano Ruiz, Moraima María Moral Ríos y Servicios Integrales de Comunicación y Publicidad B&F Marketing, S.L.

Abogado: Ignacio González Fernández, Alfredo Mudarra de la Rosa, María Azucena Rivero Rodríguez y Pablo Santos Fita

Dª María del Mar Salvador de la Casa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Dos de Granada

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 929/2016 se ha acordado emplazar/citar a Moraima María Moral Ríos como